



Quarenta maravedis



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA Y SEETE.

exponer: Si el aii mismo Constante, que en Comprobacion de mi Siquificado estado, qore y pporion actual de hidalguia, he sido siempre y aii paxente libre de todos los pechos y Carogr que sobre si llvan y supun los hombos buenos, llanos y percheros y Como atal, mis hijos han gozado la venior misma en los vatos de suimas y milicias, que han ocurrido en esta Villa, dela propia Conformidad, que ha sido guardado a los demas nobles della: Rofiriendose a los alitamientos, Paerones, liberos, o quaderanos que tengan por convenientes al intento Para todo lo qual:

Al Vno. pido y Supp.º se sirva mandar los requeridos testimonio y Certificacion, Circandose para ello previamente al Procurador Sindico Gen.º de esta Villa, Señores Claveros de su archivo y demas personas donde existan, y se custodir la Rofonida executoria y R.º provisor o sus traslado y demas papeles: y pto verme entregaran originales las diligencias, interponiendo Vno. para su maior validacion y firmeza su Compromiso judicial autoridad y decreto, segun que asi es de Justicia, que pido pmo Vno.º

Otro: Con igual ofeso y devision y el de acreditar que el Dr. Pedro Tarraga y Abellan mi Paero, es uno de los Comprometidos en la Ciudad executoria y R.º provisor despachada en favor de y el de sus dos hermanos Dr. Luis y Dr. Agustin Tarraga, y Abellan, hago jurado presentacion del Asunto ante el General qico y partidas de Matrimonios y Desposos que acreditan mi legitima descendencia y la de mi hijo, del contenido Dr. Pedro Tarraga y Abellan y D.ª Maria Lopez del Castillo

